



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS

Administración

PADRÓN DE AGUA, BASURA y ALCANTARILLADO 3 TRIMESTRE 2025

LIQUIDACIÓN PADRÓN DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO TERCER TRIMESTRE 2025

D^a María Olga Gómez Ortega Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Nigüelas

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía número 2025-0481 y fecha 10-11-2025 se ha aprobado el nuevo padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2025, se expone al público durante quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la Intervención del Ayuntamiento de Nigüelas, en horario de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Contra dicho acto y las liquidaciones que se deriven del padrón citado, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la finalización de la exposición al público de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del TRLRHL (R.D. leg. 2/2004, de 5 de marzo). Contra la Resolución del recurso de reposición, podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción

En Nigüelas, a 11 de noviembre de 2025
Firmado por: María Olga Gómez Ortega